

Dr. Roberto Escalante

Director de la Facultad de Economía

UNAM

Presente:

Dr. Roberto Escalante, la Facultad de Economía atraviesa por una serie de dificultades que suponen retos urgentes e importantes, todos ellos durante el proceso de designación del director de la facultad, todos los candidatos, extornaron su preocupación, incluso hasta la indignación, por la situación de deterioro que padece nuestro centro de estudios. La pregunta es por donde empezar. Quizá por una evaluación académica del funcionamiento en conjunto durante la última década, y un diagnóstico de la situación que presenta el horizonte de la facultad.

Durante ese proceso, el Colegio de Profesores manifestó su punto de vista. Un grupo de profesores nos dimos a la tarea de elaborar este diagnóstico que se integra a la presente. Como se ha dicho en múltiples ocasiones, y nunca estará de más, los académicos y los estudiantes son la razón de ser de la UNAM, y en esa medida el documento que ponemos a su consideración, presenta las condiciones, desde el punto de vista del Colegio de Profesores, que padece uno de tales sectores, el de los profesores, y que sin duda, también se expresa en el sector estudiantil. Este diagnóstico es la sustancia efectiva de la preocupación, que no sólo manifestaron los candidatos, sino que sobre todo padece la comunidad en su conjunto.

La Mesa Directiva del Colegio había intentado tener una entrevista para poner tal diagnóstico en sus manos, como no ha sido posible, se lo hacemos llegar vía representantes al Consejo Técnico. Además creemos que este documento toma mayor relevancia en tanto que se está convocando a algunos miembros de la facultad a reflexionar sobre la situación de la Facultad en lo que se ha llamado "Hacia la construcción del plan de desarrollo de la Facultad"

El Colegio de Profesores hace un atento llamado para que la toma de decisiones, esté guiada por un espíritu que anteponga al gran ausente en el último decenio, un proyecto académico incluyente, que permita por lo menos vislumbrar una posibilidad de detener y revertir tal deterioro. Hoy la facultad vive el peligro de profundizar ese deterioro. Sin más por el momento y de manera totalmente respetuosa, quedan de Usted por el

Colegio de Profesores, los miembros de la Mesa Directiva, a 16 de mayo del 2002.

Profesores: Agustín Andrade, Rafael Nuñez y Sergio Cabrera.

Diagnóstico del Colegio de Profesores

Consideraciones sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura.

Todos conocemos la desalentadora historia del Plan de Estudios de la Licenciatura y todos los candidatos a ocupar la dirección de la Facultad de Economía en el reciente proceso de sucesión se comprometieron a su profunda revisión, creemos que este objetivo sólo tendrá éxito si se incorpora a la mayoría de la comunidad académica de la facultad en su ejecución. en particular a las áreas académicas que son el sustento y núcleo aglutinador de profesores.

En el año 1994 la dirección de la Facultad, presentó ante el Congreso Universitario un plan de estudios incompleto. Prueba de ello es que el Consejo Universitario dio su aprobación condicionada a la revisión y reelaboración del Núcleo Terminal, condición que a la fecha no sido cumplida. El Plan de Estudios de la Licenciatura se dividió en dos partes, denominadas núcleo básico y terminal, conforme el siguiente mapa curricular.

	NÚCLEO BÁSICO								
Sem	Teorías Económicas Asig. 4	Economía Política Asig 5	Historia Económica Asig 5	Inv. econó micos Asig	Métodos cuantitativos 14 Talleres matemáticas instrumentales Asig 6 Asig 4 Asig 4				
	Introd..	I	General I	Macro y	I	Mate.. I	Conta. gral y de		
II	Micro	II	General II	Agric. e	II	Mate.. II	Cont social		
111	Macro 1	III	Pensamien	Serv y fina.	III	Estadística	A.e I. Edos.Fin.		
IV	Macro II	IV	México I	Púb. y ext	IV	econometrí	For. ev. De Proy.		
v		V	México II	R.	V				
	Teorías aplicadas 8 Asig.								
VI	Economía mexicana I	Economía mexicana II	Economía Internacional	Estructur a Económic	Economía agrícola o industrial	VI	Finanzas públicas	Teo. y política .financiera	Desarrollo Económico
Núcleo Básico 41 asignaturas en 6 semestres con un promedio de 7 asignaturas por									
NÚCLEO TERMINAL									
	Materia Clave	Materias Tutorales	Optativas Libres	Optativa Libres	Examen profesional	Núcleo terminal 14 4 claves, 4 tutorales 6 promedio de asignaturas a			
VII	1	I	1	II	1	3.5 asignaturas al semestre del examen profesional número de créditos ni si es no cu'sarlo			
VIII	II	II	III	IV	11				
IX	III	III	V	VI	III				
X	IV	IV							

El núcleo básico fue discutido por los profesores, en cada una de las

academias pero no se hizo una presentación y discusión del programa en su conjunto. por tanto no se tuvo una visión integral y completa de cómo quedaría el mapa curricular, lo que impidió evaluar:

- 1) ***La poca relación horizontal que tiene el mapa curricular***, las materias que se cursan en un mismo semestre no tienen mucha relación entre si. Resultan cosas aberrantes como la existencia de un taller VI, (vínculo entre teoría y matemáticas) y en VI semestre estas materias ya no se imparten como obligatorias.
- 2) ***Se destaca tma perspectiva de la economía más técnica que humanística***, la perspectiva analítico—crítica característica de un científico social tiene poco espacio así como las *asignaturas que hacen referencia a la realidad nacional o latinoamericana*.
- 3) ***Existe un importante desequilibrio entre el núcleo básico que se encuentra muy cargado y el núcleo terminal con la mitad de la carga.***
- 4) ***Se eliminación una serie de materias de cómo: teorías del crecimiento, geografía, desarrollo latinoamericano sociología y relación de la economía con las ciencias sociales.***
- 5) ***A la fecha no existen contenidos mínimos definidos sobre lo que se debe impartir en cada una de las asignaturas.*** Durante la gestión de Pablo Arroyo y Oscar Guerra se pretendió hacer lo que se denominó "cartas descriptivas", que fijaban el contenido por asignatura pero como se designó a "los cuates" para su elaboración y no fueron en la mayoría de los casos producto de discusión de las academias a la fecha no se usan como guía de lo que debían ser los contenidos mínimos de las asignaturas. El caso extremo se presenta en la Academia de Economía Política donde no existe acuerdo sobre lo que se debe impartir en cada una de las asignaturas. Se elaboró una propuesta elaborada por la mayoría de los profesores y otros 4 profesores presentaron otra propuesta, quedando a la fecha sin aprobar ninguna.
- 6) Parcialmente la elección del perfil del economista egresado de la UNAM tuvo como sustento, el resultado de una serie de encuestas realizadas a

los empresarios para conocer sus requerimientos específicos pero expresó en el currículo de tal manera que ***ni se egresan buenos economistas en áreas específicas con conocimiento de la realidad nacional si se les imparte un conocimiento profundo y consistente con bases teóricas sólidas sobre las temáticas en que se ha desarrollado de manera más reciente la economía.*** En resumen ni conocimientos teóricos de punta, ni conocimientos sobre la realidad nacional y/o operativos para insertarse de manera eficiente en el mercado de trabajo.

Todos estos puntos han permanecido en la lista de espera para su discusión que no fueron realizadas después de una aprobación parcial y condicionada del plan de estudios por parte del Consejo Universitario.

El Núcleo Terminal formado por de 5 áreas terminales:

1. Economía Pública.
2. Economía de la Empresa Sub áreas 1)Empresa, 2)Sistema Financiero. 3) proyectos de inver.
3. Economía Internacional: Sub áreas: 1) Negocios Internacionales 2) Economía Mundial
4. Economía cuantitativa
5. Historia y Desarrollo Económicos: Sub áreas: 1) economía política 2) Historia

Como se podrá observar *no existe claridad en el papel que debía jugar el núcleo terminal, si se pretendía cierta especialización debió haberse definido mejor su contenido*, unas áreas tienen subáreas y otras no, las materias claves son muy generales y teóricas no hacen referencia la subdisciplina o la interdisciplina que correspondería al área. El número de materias optativas que se supone deben ser elegidas por el estudiante en acuerdo con el tutor (deben ser 4) en algunas áreas se vuelven obligatorias pues sólo hay 4 optativas. mientras que en otras el abanico es de más de 20 asignaturas optativas.

No obstante todo ese abanico de asignaturas los estudiantes tienen dificultades en encontrar las asignaturas que apoyen su trabajo de tesis en el área de especialidad

que eligieron, pues no son las áreas de especialidad las que definen los proyectos de investigación en que se puede trabajar para desarrollar el trabajo para examen profesional y por tanto las materias optativas que pueden servir de apoyo a ese trabajo.

Durante la gestión de Pablo Arroyo y Oscar Guerra que fue cuando se impuso este plan de estudios, las asignaturas optativas dieron refugio a los "amigos" y llegó a haber 200 asignaturas optativas. En los semestres 2001-I y II, se ofrecieron 81 asignaturas por semestre el doble de la curricula obligatoria que es de 41 asignaturas, pero si consideramos que sólo se imparten las asignaturas correspondientes a semestres pares o nones las asignaturas impartidas son más o menos la mitad, aunque se abren varios grupos de la misma asignatura.

Las áreas terminales recuperan poco de los conocimientos adquiridos en el núcleo básico. Pero tampoco se ofrece una especialización en alguna subdisciplina de la economía pues los conocimientos se articulan para proporcionar la profundización en el conocimiento teórico y empírico propio del área de especialización, son materias que se eligen al azar para llenar el número de créditos que se necesitan para concluir la carrera y no forman parte de un programa integral y bien estructurado. Tampoco tienen relación con las áreas de especialidad que se ofrecen en el posgrado de tal manera que los estudiantes egresados de la licenciatura no encuentran una vinculación directa con el programa de posgrado

Al respecto podemos concluir lo siguiente:

- 1. Las materias del núcleo terminal nunca constituyeron la continuación, lógica o técnica y mucho menos teórica de las materias ofrecidas en el núcleo básico.***
- 2. No son áreas que constituyan una especialización en alguna rama o temática de las ciencias económicas.*
- 3. Se pretendía incrementar la eficiencia terminal y no lo han logrado, pues no se articula el trabajo para examen profesional en torno a proyectos de investigación definidos estratégicamente por las academias o como parte de un proyecto institucional, sino que cada profesor que desarrolla investigación puede lanzar alguna temática para coordinar el trabajo de tesis (examen profesional) de los estudiante y lo desarrolla como puede o como quiere.***

4. Otro de los objetivos que se perseguía era dotar a nuestros egresados de conocimientos técnico-operativos sobre un aspecto específico de las ciencias económicas a fin de que tuvieran una inserción más eficaz en el mercado laboral. Quizá es en este terreno donde el fraude del plan de estudios es mayor. Por si mismo el plan de estudios no logra ese objetivo. No existe relación entre las asignaturas claves de las áreas, y las asignaturas tutorales así como con las asignaturas optativas libres, ni entre si ni con el trabajo para examen profesional, de tal manera que las asignaturas cursadas en el núcleo terminal pueden ser de todo y no encontrarse vinculadas de manera coherente en torno a una temática, especialidad. o en torno a la profundización del conocimiento teórico.

Por todo lo anterior todos los candidatos a la dirección de la Facultad enfatizan que el núcleo terminal esta en una situación caótica. Más allá de las responsabilidades lo que es necesario e importa es la revisión y reelaboración global del plan de estudios de la licenciatura.

Por último, debemos destacar que la vida académica en la Facultad casi se ha perdido, son pocos los eventos académicos que cuentan con amplia convocatoria. Las conferencias, mesas redondas y algunos seminarios son dictados por los mismos profesores que son designados por las autoridades administrativas y por ello reciben los apoyos. Los profesores externos invitados, casi siempre pagados por los proyectos (PAPIT, PAPIIME etc.) no corresponden a un programa estratégico de la Facultad, sino a las relaciones personales del responsable del proyecto. Al interior de las áreas académicas se rompió la cohesión y vida académica con la designación de jefes de departamento (en sustitución de los coordinadores de las academias) los cuales han mostrado una nula capacidad de convocatoria pues al ser designados por las autoridades no cuentan con el apoyo de los profesores de la academia, su tarea se reduce en muchas ocasiones a programar la planta de profesores sin que ello implique la evaluación de los contenidos y desempeño del personal académico encargado de impartir los cursos.

PROPUESTAS:

Es indispensable recuperar la vida académica colegiada en la Facultad, desde nuestra perspectiva es indispensable revitalizar las áreas académicas para lo que consideramos necesario que sean los profesores los que designen al coordinador —o jefe de departamento— a fin de que éste cuente con el apoyo de los profesores y éstos se sientan representados, sólo una política incluyente que restablezca el compromiso de los profesores con su área de adscripción puede generar un clima propicio para la discusión y acuerdo sobre: a) los contenidos básicos que debe cubrir cada curso; b) su papel en el mapa curricular; c) sobre los cursos que se deben impartir para la actualización y mejoramiento de la capacidad docente; d) para la realización de materiales de apoyo a la docencia; e) y para la evaluación permanente del desempeño que presenta el plan de estudios.

Son las áreas académicas las que debieran tener el control sobre: a) la asignación de tareas a los técnicos académicos que tienen adscritos, b) debieran emitir una opinión sobre el papel que juegan las cátedras extraordinarias en apoyo a las áreas y a la actualización de los profesores, ya que éste es uno de los objetivos de dichas cátedras, c) la designación de cursos y d) la revisión de los programas debe ser tarea central, producto del trabajo colegiado de las áreas y del restablecimiento del trabajo en equipo.

El posgrado. Experiencia reciente.

Hace poco más de diez años que el posgrado de economía dejó de ser una voz y una fuente de consulta por instituciones públicas y privadas. Sin duda podemos afirmar que su presencia en los medios académicos y políticos nacionales e internacionales ha disminuido significativamente. La situación actual del posgrado se debe en buena medida a que no se pudo o no se supo aprovechar la situación abierta con la reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) lo que condujo a un desgaste de la institución y del personal académico que en ella labora, y lo que es más grave, se desaprovechó una oportunidad para restituir el

papel de referente que en otros momentos jugó el posgrado tanto a nivel nacional como internacional. Hoy su perfil académico se encuentra desdibujado respecto de otros posgrados en economía, su nexo con otras instituciones académicas nacionales e internacionales es casi inexistente al punto que ha dejado de ser una alternativa seria y de alto nivel académico para los aspirantes a realizar un posgrado en economía lo que se expresa en la matrícula, en la actualidad a nivel de maestría sólo existen 18 aspirantes.

Corno es sabido, en 1995 fue aprobado el nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado, dando tres años (1998) para que todas las dependencias se adecuaran a los nuevos lineamientos. No obstante que la reforma contenía algunos aspectos discutibles, su objetivo central estuvo orientado a incrementar la cobertura de estudios de posgrado, y a unir docencia e investigación, por lo que se proponía vincular a los institutos con las dependencias docentes; potenciando así el uso de los recursos académicos con alta formación. También se proponía aglutinar los posgrados con programas sobre una misma disciplina y desaparecerían los programas de posgrado impartidos por la dirección de CCH. En el caso de la Facultad de Economía, cuyo posgrado en economía, surgió en 1974, significaba que el programa debía incluir al IIE, el posgrado impartido por la UACEPYP desaparecería, y se debía incorporar en el nuevo posgrado a las ENEPS de Aragón y Acatlán. Quizá el aporte académico más interesante residía en el fomento a la inter y multidisciplinaria, que como resultado del conocimiento especializado se ha desarrollado en todas las disciplinas y en todo el mundo. Para cumplir esta orientación debía expresarse en una flexibilización curricular permitiendo a los estudiantes cursar hasta el 40% de los cursos en otros posgrados inclusive de otras dependencias.

Para el caso del posgrado de economía el resultado fue desastroso. En 1998 la mayoría de los posgrados ya se había adecuado al nuevo reglamento, incorporando a investigadores de los institutos a sus programas, que se hicieron más flexibles para dar cabida a diversas especializaciones, a partir del nuevo personal que se incorporó a la planta de tutores y profesores, lo que amplió la gama de temáticas especializadas a partir de una o varias disciplinas, lo que produjo que en la mayoría de posgrados la matrícula se incrementara significativamente.

La reforma del posgrado fue vista en su origen por muchos profesores como la oportunidad para potenciar las áreas de especialidad y el sistema tutorial que se

había impulsado en el posgrado, desde fines de los ochenta y principios de los noventa. Así que varias áreas de especialidad presentamos propuestas para crear maestrías y doctorados con mayor grado de especialización. Por lo menos se presentaron cinco programas: Historia económica, Economía de la tecnología, Economía de la salud, Economía del medio ambiente, Economía aplicada, entre otros. En 1998, la adecuación del programa no había avanzado; por presión de varios profesores del posgrado se creó una comisión para hacer propuestas al conjunto de la comunidad, un grupo de profesores presentamos una propuesta que se apegaba a todo lo establecido en el RGEP, incluso su contenido fue presentado al CACC que dio su aprobación, no obstante, la comisión fue disuelta. El Consejo Interno dejó de funcionar, quedando la conducción de la reforma en manos del jefe del posgrado, el Dr. Roberto Escalante, quien planteó que el programa debía ser acordado con las otras dependencias 11E, Acatlán, y Aragón. Finalmente el programa aprobado por el CACS en 2001 tiene serias deficiencias en sus contenidos académicos como su elaboración y aprobación.

1. No pudo crear consensos ni dentro de la División ni con los representantes de las otras dependencias, respecto al contenido básico de la reforma. El proceso de adecuación, no fue para potenciar los recursos humanos y materiales disponibles y consolidar la trayectoria y presencia académica del posgrado; se convirtió en un largo y tortuoso proceso plagado de irregularidades en el que se fracturó la institucionalidad. El Consejo Interno dejó de sesionar desde 1998, se le sustituyó con Comisiones *ad hoc* constituidas por él mismo, lo que condujo a la inclusión de unos pocos profesores y a la exclusión de la mayoría. La comunidad quedó segmentada y dividida, sin compromiso con un programa en el que no se reconoce o en el que carece de espacios para realizar su labor académico docente.
2. Por primera vez en toda su historia el posgrado mantuvo cerrada la inscripción por dos años. Los alumnos que ingresaron durante el periodo de huelga, cuando se realizó una inscripción extraordinaria, solicitaron en varias ocasiones y por escrito al Jefe de la División, Dr. Roberto Escalante, su incorporación a los órganos de representación, no tuvieron respuesta afirmativa.
3. El programa y estructura curricular aprobado recientemente por el Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales (CACS) fue conocido por la comunidad

y por el Consejo Técnico de la Facultad de Economía hasta que ya había sido aprobado. Un grupo de profesores en reiteradas ocasiones solicitarnos información y no obtuvimos respuesta.

4. Quizá lo más importante es que la estructura curricular, finalmente aprobada, contraviene el espíritu del reglamento General de Estudios de Posgrado, al no propiciar la inter y multidisciplinaria y *reduce la economía a un enfoque técnico*, la única interdisciplina es con las matemáticas. El programa de maestría contempla como cursos obligatorios 4 teorías económicas, 3 matemáticas y una economía política. No propicia un mayor incremento de la eficiencia terminal y tampoco logra potenciar los recursos humanos disponibles, pues no se consolidan las tendencias de investigación desarrolladas en el posgrado a lo largo de más de 20 años. En resumen, el programa pareciera una caricatura de los programas de otras dependencias. Y el perfil propio que tenía el posgrado más ligado a la economía aplicada y a los problemas nacionales y latinoamericanos se perdió, desaprovechando más de veinte años de experiencia docente y de investigación.
5. Se nos informó que una comisión del CAACS constituyó un "listado inicial de tutores", sin explicitar los criterios de selección, cualquiera que estos sean, resultan arbitrarios, pues no se apegan a lo establecido en el RGEP. Resulta por lo menos sorprendente, que profesores que fungen actualmente como tutores no se encuentren incluidos en dicho listado muchos con más de 20 años de experiencia, incluyendo a varios fundadores del Posgrado y otros que no están en la planta ni han fungido como tutores si estén incluidos. La exclusión que ha generado el programa lleva a situaciones inconcebibles, profesores de tiempo completo que no tenemos cursos que impartir para los que fuimos contratados pues desaparecieron del mapa curricular, aunque estamos adscritos por contrato al posgrado, seguramente nos enviarán a la licenciatura a cubrir nuestra carga con la presión sobre los profesores asignatura. Ese listado ha generado profundo malestar pues excluye a profesores con alta calidad académica y experiencia. La manera como fue constituida esta selección, pareciera estar orientada a garantizar el control de Comité Académico por el grupo en que se apoyó Roberto Escalante, lo que daría continuidad a prácticas viciadas, clientelares y de exclusión. Es difícil que un programa que tiene como punto de partida, tales

arbitrariedades e inconsistencias pueda tener éxito, al no contar con el apoyo de la comunidad.

La gravedad de los problemas amenazan a nuestro posgrado, que pueden convertirlo en un posgrado de segunda, no obstante la presencia destacada que tuvo en México y en América Latina, se expresan en que su programa de maestría está condicionado por CONACYT, el de doctorado no ha sido aceptado como programa de excelencia a diferencia del de la UAM que es considerado de excelencia por CONACYT. La relación entre posgrado y licenciatura, es muy deficiente, no se propicia la incorporación de estudiantes sobresalientes de manera automática, ni se cuenta con un programa de actualización y superación de la planta académica de la licenciatura de manera que se propicie su incorporación al posgrado. La matrícula se mantiene estancada en menos de una veintena y seguimos siendo uno de los posgrados más caros de la universidad... como se podrá concluir la situación es grave y amenaza la sobrevivencia del posgrado en el mediano plazo, como un posgrado de excelencia capaz de dar respuesta a los problemas que nos plantea la compleja realidad nacional e internacional.

PROPUESTAS:

El proceso de adecuación del posgrado de Economía al RGEP aún no se ha concluido, no se ha completado el padrón de tutores y aún no se ha constituido el Comité académico de acuerdo al RGEP, por todo ello es indispensable completar el padrón de tutores y reconstruir las instancias colegiadas para volver a la vida institucional.

La ampliación y diversificación de la oferta académica del posgrado sigue siendo necesaria, no podrá mantenerse por mucho tiempo un posgrado con una matrícula de primer ingreso de entre veinte y treinta estudiantes y de doctorado entre quince y veinte alumnos y una planta de más de setenta profesores. Seguramente los grupos de profesores vinculados a temáticas específicas de investigación y docencia darán lugar a la propuesta de maestrías y doctorados especializados sobre esas áreas.

Es necesario replantear el vínculo entre licenciatura y posgrado. El núcleo terminal de la licenciatura debería tener mayor vinculación con el plan de estudios de la maestría del

posgrado. Debía de elaborarse un programa de formación y actualización de profesores, de tal manera que el posgrado de la Facultad de Economía pueda responder a las necesidades de los profesores que deseen actualizarse o superarse, generando los mecanismos institucionales para garantizarlo. En relación con los estudiantes de licenciatura más destacados debía de garantizarse su aceptación a través de mecanismos casi automáticos (promedio, tesis destacadas etc.) al posgrado estableciendo continuidad en las temáticas de especialización.

Situación de los profesores:

La reducción del presupuesto para educación superior no sólo ha conducido a una disminución de los salarios reales de los profesores, sino que también a generado un clima de competencia e individuación rompiendo el trabajo en equipo y la generación de grupos de trabajo solidamente constituidos. Los programas especiales y de estímulos que en su inicio fomentado la superación académica y la evaluación sistemática del trabajo de los profesores, hoy se han vuelto más un ejercicio de simulación. donde la forma de presentación de los informes cuenta más que su contenido y calidad y han generado la descomposición del ambiente, pues no se desea participar en labores académicas que no reditúen puntos para la evaluación. La planta de profesores se ha envejecido, nadie se quiere jubilar con su salario base y la transmisión intergeracional del conocimiento se ha estancado con lo que se hace más difícil capitalizar el conocimiento acumulado por generaciones.

En la Facultad de Economía como en la mayoría de dependencias de la UNAM ello se ha traducido en la *diferenciación del status i salario* de los profesores, abriendo el abanico salarial de tal manera que los profesores que tienen estímulos, SNI, Cátedras Extraordinarias y proyectos especiales (PAPIT: PAPIME, etc.) pueden ser varias veces mayor que el salario base de cualquier profesor. Por otra parte entre el 70 y 90% de los profesores de tiempo completo. según la dependencia goza de estímulos.

PROPUESTAS:

Por ello nos parece necesario que éstos estímulos se integren al salario, y que el

salario tienda a la homogeneización conforme el precepto constitucional de que a igual trabajo igual salario. Los estímulos debían centrarse más en las tareas sobresalientes como publicación de libros y obtención de grados, y debían ser un porcentaje más pequeño respecto del salario base, elevando el salario en general.

Las *cátedras extraordinarias* en la Facultad en lugar de ponerse a concurso al finalizar el periodo de vigencia, se han convertido en cátedras vitalicias, sin que se informe a la comunidad sobre sus resultados, que en la mayoría de los casos son poco visibles y con escaso impacto en la comunidad.

PROPUESTAS:

Que las cátedras sean otorgadas por un periodo después del cual se vuelvan a someter a concurso, V que la convocatoria se modifique a fin de que puedan concursar grupos o equipos de trabajo y no sólo individuos, a fin de que los resultados y programa de trabajo de la Cátedra este más estrechamente vinculado con el trabajo de las áreas académicas e involucre a más de una persona en su realización, de tal manera que su impacto tienda en efecto a generar equipos de trabajo con influencia en las áreas académicas, de hecho el plan de trabajo de las cátedras debía darse en acuerdo con el plan de trabajo de las áreas o academias.

Los **proyectos especiales, premios r PRIDES** están sujetos a la buena voluntad de las comisiones evaluadoras que incluso llegan a modificar los criterios establecidos en las convocatorias dando lugar a evaluaciones poco claras e incluso han fortalecido grupos, relaciones clientelares o han dado lugar al surgimiento de una especie de "mafias" favoreciendo a unos y excluyendo a otros, según se participe o no del grupo. Son pocos los proyectos especiales que en realidad han generado la constitución de grupos de trabajo sólidos, lo más frecuente es que se realice un seminario, se tengan invitados y se publiquen las ponencias que se presentan en el seminario y eso se pase como el resultado de un trabajo de equipo.

Algunos de los premios universitarios que han obtenido compañeros no se corresponden con los méritos académicos y participación en la Facultad, más

bien son resultado de las relaciones personales o políticas con los miembros de las comisiones, pareciera que la consigna es "tu me premias, yo te premio".

PROPUESTAS:

Para la postulación a los premios debía ser necesario contar con el aval u opinión de las áreas académicas, donde éstas destaquen la labor que ha cumplido el profesor en el desempeño general del área en particular y en la Facultad en general, afirmando así el compromiso académico de los profesores con su área de adscripción. con las labores docentes y de investigación de la misma y con la Facultad.

La mayoría de los *profesores asignatura*, no obstante contar con mayor antigüedad de la marca el EPA, para obtener su definitividad se encuentran en situación irregular, su contratación depende de su relación con el coordinador de la academia o con los jefes de departamento, los criterios establecidos por el Consejo Técnico no siempre se respetan. lo que ha incrementado la vulnerabilidad e indefensión de los profesores, generando poco entusiasmo por la participación en sus academias. No obstante el programa de regularización de los profesores asignatura iniciado bajo la dirección del Lic. Guillermo Ramirez aún resta la mayor parte de los profesores asignatura.

PROPUESTAS:

Es necesaria la regularización del personal de asignatura, a fin de que su estabilidad laboral se apegue a lo contemplado en el EPA y puedan integrarse plenamente a la vida académica de la Facultad, para lo que se requiere de un programa de regularización que garantice en el corto plazo la regularización del estatus laboral de los profesores.

El status de los **Técnicos Académicos** quizá es uno de los más ambiguos en la Universidad. Por tareas a desempeñar se pensaría que estas plazas debían ser ocupadas temporalmente, salvo en tareas operativas y administrativas, como parte de la etapa formativa de los profesores, pero una vez concluida ésta

debieran pasar a ser profesores o investigadores, pues su labor de apoyo implica aprendizaje y formación pero subordinación a un profesor o grupo de profesores, pero en la Universidad es una carrera paralela sin los beneficios íntegros de profesores e investigadores (no tienen derecho a sabático, ni a tener sus propios proyectos de investigación, entre otros) Su evaluación esta sujeta al informe que rinde el profesor o grupos de profesores al que esta adscrito. En la Facultad no existen reglas claras para la adscripción de los técnicos, muchos de ellos no cuentan con un lugar físico donde realizar sus tareas y muchas veces su evaluación al ser tutelada por un profesor o grupo de profesores queda sujeta a la voluntad de éste.

PROPUESTAS:

*Es necesario el establecimiento de reglas claras para la adscripción de los técnicos, así como la fijación de las tareas que se les asignen, su evaluación deberá corresponder a las tareas asignadas previamente y supervisadas por el Consejo Técnico y por las academias a las que se encuentren adscritos. Si algunos Técnicos **académicos han continuado sus** estudios y su etapa formativa ha concluido debiera permitirse su cambio de plaza a profesor para permitirle **un** mejor desempeño.*

Quizá son los **profesores adjuntos** los que más han resentido los recortes presupuestales, pues las reglas para su contratación, permanencia y superación se han hecho más rígidas incluso contraviniendo lo establecido en el EPA, así por ejemplo en el periodo de Barnés se recomendó contratar adjuntos sólo con el 100% de los créditos concluidos y no con el 75% como marca el EPA, se redujeron las contrataciones a tres años y recientemente se redujo el número de horas en que se podían contratar, así como el número de horas que se les pagarían si solicitan licencia para realizar tesis o cursar posgrados. Sin licencias y sin un amplio programa de becas que permita la superación del personal académico en apoyo a los estudios de posgrado pareciera frustrarse la vocación por la académica que muestran algunos egresados, así como la consolidación de grupos de trabajo que permitan potenciar y transmitir intergeneracionalmente el capital humano con que cuenta nuestra Universidad y nuestra Facultad.

PROPUESTAS:

En este sentido es necesario el establecimiento de un programa de formación, superación y actualización del personal académico que brinde oportunidades institucionales para la consolidación y elevación de la calidad académica de los profesores.

Breve recuento de la situación laboral en la Facultad de Economía.

A continuación se presenta un breve balance de los principales problemas laborales del personal académico; algunos de estos han sido resueltos, otros permanecen. La constante en todas las administraciones de la Facultad ha sido la plena ignorancia y la flagrancia contra los derechos laborales de los académicos, salvo casos excepcionales.

Balance:

I.-Contrataciones

Personal de Carrera, hasta el momento y después de aprobada la directriz del Consejo Universitario respecto de no abrir nuevas plazas de tiempo completo y medio tiempo siquiera por artículo 51, así como el congelar cualquier plaza que fuera desocupada, se aplicada a todos menos a los amigos de la administración. Hay dos plazas de Técnico académico otorgadas por artículo 51 a personal que realiza funciones de confianza.

Si bien continuaron los procesos para concluir los concursos de oposición, que desde la administración de Pablo Arroyo se abrieron, lo cierto es que en cuando menos en tres de estos hay impugnaciones respecto del resultado final y las condiciones del proceso en cada concurso. Para muchos profesores de Carrera, desde hace dos administraciones, la solicitud de promociones y/o definitividades, han sido un sueño que guardan para cada administración que llega y lo peor de todo es que los funcionarios de la Facultad a veces incluso no proporcionaban la información que requieren las comisiones del Consejo Técnico para evaluar siquiera las solicitudes de promoción y/o definitividad, esta situación genera frustración dentro del personal académico que

no se ha agraciado con las administraciones en turno. Los derechos laborales tienden a convertirse en favores personales

Profesores Asignatura Interino: Uno de los sectores vulnerables de la universidad y en la facultad no es la excepción. sufren de lentitud en la elaboración de sus contratos en los trámites de la oficina de personal. la secretaria general y la jefatura de la división de estudios profesionales lo que ocasiona pagos únicos e imposibilitan el ejercicio de prestaciones otorgadas por Contrato Colectivo de Trabajo.(CCT) En algunos casos en esta administración, se retrazó a una gran cantidad de profesores la firma de su contrato hasta por 2 semestres y en varias ocasiones se les hizo firmar contrato del mismo semestre más de dos veces. incluso, se quiso condicionar la firma del nuevo contrato, a la firma de la renuncia del anterior.

Ayudantes de profesor: Desde hace dos administraciones, los ayudantes en su mayor parte han vivido la suplantación en sus contrataciones pues la burocracia sólo tramita los contratos si los profesores titulares de grupo firman los formatos que emite la jefatura de estudios profesionales. Con el pretexto de que este mecanismo agilizaría la contratación, aspecto que como vimos no se ha realizado y si en cambio la administración ha impuesto la asignación de profesores adjuntos a los académicos titulares y a las academias, violentando los mecanismos para la asignación y contratación de profesores adjuntos o ayudantes. Lo cierto, es que hay ayudantes que firman contratos casi al terminar los semestres, y en muchas ocasiones, hay compañeros que firman juntos mas de 2 contratos de semestres diferentes, existen casos extremos que antes no sucedían. como el que se firmen los contratos en mas de dos ocasiones. La autoridad ha impuesto la circular del Colegio de Directores que impone un tope de tope 10 horas máximo de contratación, a quienes ya las trabajaron no les respeta las horas trabajadas por lo que se ha demandado a la institución.

Ayudantes de investigador: Los ayudantes de investigador había sido quienes tal vez tenían menos problemas para sus contrataciones, actualmente hay ayudantes de investigador que no se les ha contratado y que laboraron cuando menos 12 meses y por supuesto sus pagos no aparecen.

2.- Pagos y Adeudos: Regularmente, los profesores de carrera no sufren de falta de pago, sin embargo no ocurre lo mismo con los profesores hora-clase interinos, los profesores ayudantes y los de ayudantes de investigador.

Personal de Carrera: Este grupo de académicos se ve subordinado ya no directamente a su salario contratado sino a las evaluaciones que permiten entrar o no a los programas de estímulos y al nivel donde los coloca la comisión respectiva, por lo que si no eres evaluado con justeza los ingresos son muy reducidos y el profesor no tiene en la práctica ningún mecanismo para defenderse ante tal situación. Las evaluaciones dependen en buena parte de las "simpatías" que se tengan con las comisiones evaluadoras.

Profesores hora-clase: Podernos afirmar que el 90 % de los profesores hora clase ha vivido en algún momento una irregularidad de su pago, por ejemplo, si eres profesor hora clase y te aumentan horas, el pago llega hasta final de semestre como pago único, por no tramitar a tiempo tu alta, si reduces horas contratadas, regularmente, llega el asueldo después de varios meses, porque no se tramita a tiempo, si se cambia de categoría, suspenden el pago y éste aparece como pago único, siendo regularizado en el mejor de los casos después de 7 o 9 meses ya trabajados, mientras no aparece el pago no se puede ejercer prestaciones contractuales. pero además si no tramitan a tiempo los contratos, pueden seguir cobrando pagos únicos cuando menos otros 2 años.

Para los profesores que se encuentran el PREPASIG, y tienen una cantidad de horas contratadas y se reduce o aumenta la carga, después de un tiempo lo sacan del programa y si se mantiene en él. sólo después de varios meses le reenvían sus recursos, todo lo anterior sin previo aviso de nada. La administración de la facultad. maneja un limite máximo tope de contratación de 10 horas por pago, por no hacer los movimientos a tiempo la Facultad adeuda (y han demandado a la UNAM 4 profesores).

Ayudantes de profesor: Al ingresar todos reciben pago único por cuando menos dos semestres, después de regularizado el contrato, quienes bajan horas contratadas, les aplican asueldos sin previo aviso, al cambio de categoría

suspenden el pago y lo reintegran como pago único después de finalizado el semestre cortando los beneficios del CCT Académico, y sólo regularizan 2 semestres después, también, han suspendido en algunos casos el ingreso por crédito al salario. Si hay un ingreso favorable extraordinario, este llega después de varios meses.

La autoridad viola el CCT. cuando este último refiere que los pagos al personal académico se deben realizar 3 quincenas después de firmado el contrato, pero además, el mismo, refiere que si no se ha pagado, la dependencia en turno debe cubrir el adeudo por caja.

Se han vivido problemas como la retención ilegal de cheques a profesores hora clase y ayudantes por orden del jefe de personal. A algunos profesores que se les detuvo el pago por cerca de un año a otros por año y meses. Hay profesores ayudantes a los que se les adeuda un año.

Se ha violado el CCT. cuando a profesores no se les respetan sus horas contratadas y por supuesto su pago y cuando solicitaron concurso de oposición cerrado y/o abierto con el número de horas contratadas en el momento de hacer la petición formal al director, por eso, la facultad tiene adeudos con ellos y no les puede dar baja. ni recortar su salario.

3.-Estabilidad laboral (definitiva) y asignación de grupos: No se han promovido los concursos de oposición para dar estabilidad al conjunto del personal académico de hora clase y por otro lado los concursos que se abrieron cuando menos están impugnados dos de ellos por las formas en las que se llevo el procedimiento. Y la conclusión de los concurso que fueron convocados hace ya casi cuatro años, han tenido problemas y cuando menos dos han sido impugnados.

4.-Actualización Académica (Capacitación): La facultad había otorgado las licencias y permisos sin exclusión para realizar estudios de grado y capacitación, sin ninguna restricción, ahora, la administración a través del Consejo Técnico, aprobó una propuesta de certificación de las descargas académicas por EPA. condicionadas a los criterios de la comisión de planta de la Facultad., sin que se hayan establecido reglas claras y transparentes para el ejercicio de este derecho laboral. Al parecer. ahora los apoyos son discrecionales.

5.- Cargas académicas y académicos: No se respeta la estabilidad de los profesores en las materias que se imparten y se aplican asignaciones de grupos de manera arbitraria en los espacios en donde las áreas académicas no funcionan. lo que deja fuera de planta a los profesores en el cambio de semestres nones a pares. Los ayudantes de profesores en estas áreas, no son elegidos por los profesores y en algunos casos son impuestos por los jefes de departamento, sin previo aviso, quien se niega entrar en esta situación después es hostigado, por lo que la discrecionalidad en la asignación de horarios es una constante y promueve el despido por horarios diferentes.

6.- Relación de los académicos con la administración

El trato para académicos que no son cercanos a la administración es de prepotencia por parte de las autoridades en turno, las quejas respecto de la Jefatura de la División de Estudios Profesionales a sido continua.

Como se podrá observar muchas de las violaciones al Contrato Colectivo y parte de la afectación a la condición y salario de los profesores esta vinculada a la ineficiencia administrativa, una colaboración más estrecha de los coordinadores de las academias con las autoridades administrativas debería contribuir a hacer más eficiente el proceso de contrataciones y el pago en tiempo y forma que deben tener los profesores. Como destacamos más arriba es necesario otorgar estabilidad a los profesores si queremos que se integren al trabajo académico de manera plena.

Publicaciones y difusión del trabajo académico: No existe una política de difusión y publicación de los trabajos de investigación por lo que su uso discrecional favorece a muy pocos profesores o en otros casos se privilegian autores externos. La creación de una política editorial quedo como promesa. sólo se fusionaron las dictaminadoras de las diferentes publicaciones de la Facultad, pero no han sido publicados los criterios para la recepción y arbitraje de los trabajos recibidos, así los trabajos que son publicados no sabemos bajo que criterios se seleccionaron, pero nuestros órganos de difusión están cerrados a la participación de la mayor parte de nuestra comunidad académica.

PROPUESTAS:

Es necesario reconstruir los consejos editoriales de las revistas y elaborar un programa de publicaciones en acuerdo con las áreas académicas, de hecho cada una de las áreas debería tener un representante en el consejo editorial de las revistas y debían de formar parte del comité que elabore el programa de publicaciones, así como la definición de la normatividad a la que deberá apegarse.